

**NORMAS Y DOCUMENTACIÓN
NECESARIA PARA LA
ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS
FORMATIVOS POR EFPA
ESPAÑA**

COMITÉ DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN

ÍNDICE

1.- Acreditación de programas de formación. Presentación y requisitos

Acreditación de programas de formación de nivel €FA™ - European Financial Advisor™ (Asesor Financiero Europeo).

- 1.1 Presentación de la solicitud de acreditación
- 1.2 Requisitos

2.- Documentación a cumplimentar

ANEXO I Declaración de conformidad con la norma €FA™ - European Financial Advisor™

ANEXO II Ficha entidad de formación

ANEXO III Documentación a rellenar para la solicitud de la acreditación del programa.

III.1: Curso presencial.

III.2: Curso a distancia

1.- ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA LA PREPARACIÓN DE LOS EXÁMENES €FA™ DE EFPA - España

1.1 Presentación de la solicitud de acreditación

El centro formador solicitante deberá remitir a EFPA-España la siguiente documentación, cumplimentada y firmada.

- a) Declaración de conformidad con la norma €FA™ (European Financial Advisor) (Anexo I).**
- b) Ficha Centro de Formación (Anexo II).**
- c) Solicitud de acreditación del programa de formación específico (Anexo III).**
- d) Comprobante bancario de ingreso de las tasas de evaluación de la acreditación.**
- e) Documentación completa del curso (a ser posible en CD-ROM)**

Tras la entrega de la documentación completa y realizado el ingreso, EFPA – España a través de su Comité de Acreditación y Certificación decidirá sobre la concesión de la acreditación en un periodo máximo de 90 días.

1.2 Requisitos

- a) La evaluación de EFPA España para la solicitud de la acreditación, se basa en los elementos cualitativos y cuantitativos especificados tanto en los acuerdos internacionales firmados entre la filial española de la EFPA - European Financial Planning Association y la sede central de la Asociación (con domicilio social en Rotterdam) como al “Programa de Contenidos para la certificación European Financial Advisor de EFPA-España”.
- b) Será necesario que el programa del curso a acreditar se ajuste al nuevo programa EFA™ (publicado en la página web de la asociación: www.efpa.es). La documentación del curso también deberá ajustarse al nuevo programa EFA™
- c) Cada Centro de Formación que somete su solicitud a la evaluación de EFPA-España declara su conformidad con los criterios inspiradores de los procedimientos de evaluación y valoración de EFPA España, declarados en el Anexo I.
- d) Para la aceptación de la propuesta de acreditación de un programa, el Centro de Formación presentador del programa candidato, deberá demostrar documentalmente que ha llevado a cabo una edición con un mínimo de 125 horas lectivas previa a la acreditación.
- e) Cada Centro de formación acreditado deberá asegurarse que presenten examinandos (candidatos a la certificación EFA) en al menos una de las convocatorias anuales y en un número no inferior a 20. Este requisito estará en vigor en la fecha en la que se finalice la primera edición acreditada del curso.
- f) El coste del proceso para la evaluación de la solicitud para la obtención de la acreditación del nivel de la EFA™ es de € 600 + 16% IVA, para el presente año. La documentación del pago realizado (ingreso bancario) se agrega a la restante documentación. Las solicitudes que no incluyan ese comprobante no serán evaluadas. El pago se efectuará mediante un abono en cuenta:
 - **c/c nº 0081-0057-31-0001.325.133 de Banc Sabadell cuyo titular es EFPA España**
 - **motivo "Acreditación de programas EFA"**

La factura se emitirá a nombre del Centro Formador con los datos que se indiquen en la “Ficha Entidad de Formación” (Anexo II).

- g) El incumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas por el correspondiente Centro Formador con EFPA España, dará lugar a la suspensión cautelar y en su caso, a la revocación de la acreditación de un programa.

2.- DOCUMENTACIÓN A CUMPLIMENTAR

ANEXO I: Declaración de conformidad con la norma €FA™ - European Financial Advisor™

El abajo firmante, en su calidad de Representante Legal del Centro de Formación indicado más abajo, declara que los contenidos descritos en la solicitud presentada son verdaderos y serán aplicados en la forma y en las modalidades descritas en la documentación facilitada a la atención de EFPA España para la obtención de dicha acreditación.

Por la presente declaración, el abajo mencionado acepta todos los controles que realice EFPA España durante el período declarado de duración del curso e incluso en la sede en que se imparte, con el fin de permitir la comprobación de que lo declarado en Anexo II y III se corresponde con la realidad. Además, se compromete a comunicar sin dilación a EFPA España cualquier modificación, sea del tipo que sea, en la organización/logística del curso tal como ha sido presentado. Por otra parte, se sobreentiende que las posibles modificaciones sustanciales deben ser sometidas a una nueva acreditación.

El abajo firmante toma conocimiento del hecho de que si en algún momento EFPA España no encontrase una correspondencia entre lo declarado por el centro de formación y lo que hay en realidad durante las visitas que tenga a bien realizar, la Asociación a través de sus propios órganos competentes, se reserva el derecho de revocar por justa causa la acreditación concedida.

El abajo firmante autoriza, por medio de la presente, la publicación de su dirección o direcciones en las páginas del sitio web www.efpa.es, en la lista de Entidades de Formación cuyos programas han obtenido la acreditación, y en las comunicaciones con fines promocionales que EFPA España realiza para la difusión de la información sobre las actividades que lleva a cabo.

El abajo firmante toma conocimiento, finalmente, del hecho de que puede difundir el curso (citando, a la vez las denominaciones €FPA™ y €FA™) a través de comunicados y de cualquier otra forma de publicidad restringida al curso acreditado; de todo lo cual se deduce que el abajo firmante está al tanto de que todo abuso realizado en la difusión de las marcas en todo lo relativo a los cursos no acreditados dará pie a EFPA España a retirar la acreditación concedida.

Se da por sentado que siempre que el curso acreditado mantenga inalteradas todas sus características, toda repetición o nueva convocatoria del mismo se deberá comunicar previamente a EFPA España, enviando una copia de la presente ficha de "Declaración de conformidad" con los datos relativos a la nueva edición (*Anexo III*)

En señal de toma de conocimiento y aceptación,

Sello del Centro de Formación _____

Nombre y apellidos del Representante Legal _____

Firma del Representante Legal _____

ANEXO II: Ficha Centro de Formación

PARA RESPONDER POR PARTE DEL CENTRO DE FORMACIÓN <i>(Los datos se podrán reproducir también en el sitio web de EFPA España y en las comunicaciones promocionales e informativas realizadas por EFPA España)</i>	
Entidad de Formación	
Denominación o razón social	
Calle nº	
Ciudad	
Provincia	
NIF	
Domicilio Fiscal	
Representante legal	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico	
Página web	
ENTREGA DE CORRESPONDENCIA	
Secretaría	
Dirección	
Persona de contacto	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico	
Horario de secretaría	

SELLO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

.....

ANEXO III: Datos y detalles del programa formativo a acreditar

III.1. Datos del curso a acreditar

Sección 1: Datos del programa formativo

Registro del curso

Denominación del curso

Fecha de inicio y finalización de la edición ya realizada (dd/mm/aaaa)

Fecha de inicio y finalización de la próxima edición (dd/mm/aaaa).....

Periodicidad prevista

Coordinador / responsable

Lugar de realización

Secretaría del curso.....

Tel.....Fax.....

Correo electrónico.....Web site

Precio de la inscripción al curso por participante

Información Complementaria del curso (ediciones previas):.....

.....
.....

Calendario del curso por temas (*)

Sección 2: Descripción del programa de formación

Programa del curso (*):

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

(*) Puede incluirse en anexo.

Duración del curso (número total de horas para cada tema o módulo formativo) y correspondencia con el Programa de Contenidos €FA (*):

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

de las cuales:

- formación tradicional en aula (%).....
- formación a distancia (%).....

Material didáctico (descripción tipología):

.....
.....
.....
.....

Sección 3: Criterios de docencia y profesorado:

Coordinador del proyecto formativo:

.....
.....

Listado profesores y ámbito de especialización del o de los profesionales: (Adjuntar información sobre títulos académicos y experiencia docente de dichos profesores).(*)

.....
.....
.....
.....

Criterios de elección de docentes:

.....
.....
.....
.....

(*) Puede incluirse en anexo

Sección 4: Modalidades de evaluación y control del aprendizaje por parte del Centro de Formación:

Metodología usada para el control de la asistencia del alumnado así como la evaluación de su aprendizaje en la formación presencial (progresiva y final):

.....

Metodología usada para la evaluación del aprendizaje del alumnado en la formación a distancia (progresiva y final):

.....

Cuestionario de satisfacción y evaluación de los estudiantes

SI

NO

(Si la respuesta ha sido positiva, adjuntar el modelo de cuestionario)

Documentos que deben enviarse tras el inicio del curso:

Lista de participantes en las clases
 Cualquier modificación no substancial en relación a lo declarado.

FECHA

SELLO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

.....

EFPA España se reserva el derecho de revocar por causa justificada la certificación concedida cuando, durante las verificaciones que considere oportuno disponer, a través de los propios órganos competentes, observase la falta de correspondencia entre lo declarado en fase de valoración de la entidad formadora y lo encontrado en la realidad.

III.2. : Curso a distancia

Criterios para la evaluación de la actividad de formación a distancia

Cuando el proyecto de formación presentado prevea una actividad de formación a distancia significativa (o sea superior al 35% de las horas) es necesario que se satisfagan adicionalmente los siguientes criterios y se suministre la información que se indica.

CENTRO DE FORMACIÓN.....

TÍTULO DEL CURSO.....

1. Proyecto Didáctico

Las actividades previstas en el ámbito de la formación a distancia deben formar parte de un proyecto didáctico bien definido que debe contener con claridad los objetivos e instrumentos utilizados. Además deben explicitarse y motivarse las relaciones entre la actividad de formación tradicional y la de formación a distancia, desde el punto de vista tanto de los contenidos como de las exigencias de aprendizaje.

(describir el proyecto didáctico que sirve de base para la actividad de formación a distancia, indicando con claridad objetivos e instrumentos utilizados y las relaciones entre la actividad de formación tradicional y la de formación a distancia, desde el punto de vista de los contenidos y de las exigencias de aprendizaje)

2. Actividades Formativas

Las actividades formativas previstas en el ámbito de la formación a distancia deben ser varias (o sea, más de una), claramente especificadas y caracterizadas por un nivel adecuado de implicación del participante en la propia actividad formativa (ejercitación, simulaciones, navegaciones, etc.). En particular queda excluida, en principio, la expedición de la acreditación por actividades formativas a distancia que consistan esencialmente en la lectura de textos y/o en la posibilidad de "descargar" de la red material didáctico y documentación varia y/o en el envío a los participantes de soportes digitales que contengan documentación sin otro soporte didáctico.

Las actividades formativas deben prever además tests y/u otros medios de evaluación a distancia administrables directamente por los participantes y adecuadamente controlados por la entidad ordenante (véase: criterio "Supervisión").

*(indicar las actividades formativas previstas en el ámbito de la formación a distancia)
(indicar el test y/o los demás elementos de evaluación a distancia, directamente accesibles para los participantes así como el resto de soprtes didácticos previstos)*

3. Comunicación

En el ámbito del curso debe estar prevista la presencia de servicios de comunicación (al menos un servicio de los utilizados comúnmente: correo-e, foro/conferencia y chat) entre el cuerpo docente y los participantes.

(indicar los servicios de comunicación entre el cuerpo docente y los participantes)

4. Supervisión

La aplicación elegida para impartir actividad de formación a distancia debe permitir una supervisión del acceso de cada uno de los que participen en las actividades de formación y del aprovechamiento del curso (seguimiento) con el fin de permitir un control por parte de la entidad ordenante de la frecuencia efectiva de los participantes.

Además debe ser posible realizar una supervisión del desarrollo de los tests y de otros posibles momentos de evaluación previstos en el ámbito de las actividades de formación a distancia (véase: criterio "Actividades formativas").

(indicar las modalidades de supervisión del acceso de cada participante a las actividades formativas y del aprovechamiento del curso y del desarrollo de los tests y de los demás momentos posibles de evaluación previstos en el ámbito de las actividades de formación a distancia)

5. Seguridad

La aplicación elegida para impartir las actividades de formación a distancia debe estar provista de oportunos controles orientados a la seguridad del acceso a la aplicación sólo por parte de los participantes inscritos y validados por el Centro de Formación.

(indicar los controles orientados a la seguridad del acceso a la aplicación por parte de los participantes)

6. Asistencia

(descripción de las características del pupitre de ayuda técnica para el funcionamiento de la aplicación, a disposición de los participantes)

Fecha, Sello del Centro de Formación

Nombre y apellido del responsable

Firma del responsable